

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 6 de febrero de 2023

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “*Pangaea*” o la “*Sociedad*”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

Otra información relevante

El consejo de administración de la Sociedad (por escrito y sin sesión) el 14 de diciembre de 2022 acordó, por unanimidad, aceptar la dimisión presentada por la vicesecretaria no consejera, Dña. Cristina Maynar Bonacho, y el nombramiento de Dña. María Arroyo López, como nueva vicesecretaria no consejera por tiempo indefinido. Acuerdos elevados a público el 30 de enero de 2023 ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 267 de protocolo.

La Sociedad agradece a Dña. Cristina Maynar Bonacho los servicios prestados a la Sociedad mientras ha desempeñado su cargo.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.